

deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de dicha Ley:

PS.MA 3059/04	Castaño Laguna, Elsa	Benalmádena
PS.MA 488/05	Moutrane, Fátima	Fuengirola
PS.MA 1443/05	Christiansen, Hans Christian	Fuengirola
PS.MA 2873/04	Comitre de los Dolores, Josefa	Málaga
PS.MA 769/05	Díaz Martín, Antonia	Málaga
PS.MA 396/05	Darren Goddard	Manilva
PS.MA 948/05	Suárez Darias, M. ^a José	Marbella
PS.MA 272/05	Moreno Peláez, Elisa Isabel	Periana
PS.MA 391/05	Carmona Fernández, Francisca	Vélez-Málaga
PS.MA 1306/05	Moyano Cazorla, María Dolores	Vélez-Málaga
PS.MA 1316/05	Díaz Villodres, Victoria Eugenia	Vélez-Málaga
PS.MA 1485/05	Cortés Fernández, Yolanda	Vélez-Málaga

Málaga, 15 de septiembre de 2005.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-4006/2004.

Nombre y apellidos: Doña Carmen Amaya Fernández.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 26 de agosto de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-1404/2005.

Nombre y apellidos: Doña Estefanía Pastor Alfonso.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 23 de mayo de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-1404/2005.

Nombre y apellidos: Doña Estefanía Pastor Alfonso.

Contenido del acto: Audiencia de fecha 23 de mayo de 2005, para que en plazo de 15 días alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, en relación con las comprobaciones efectuadas por este Departamento de Inserción Profesional, de las que se desprende que don Francisco Mateo Muñoz es receptor de una prestación por incapacidad total, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna, se procederá a dar por concluido dicho trámite previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, emitiéndose la oportuna resolución.

Núm. Expte.: PS-SE-2149/2005.

Nombre y apellidos: Doña María del Pilar Corzo Rodríguez.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 20 de julio de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-2544/2005.

Nombre y apellidos: Don Fernando Jiménez Gordillo.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 19 de agosto de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-2593/2005.

Nombre y apellidos: Don Manuel Martínez Serrano.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 19 de agosto de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-2700/2005.

Nombre y apellidos: Doña Rosa Campos Vega.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 30 de agosto de 2005, para que en el plazo de dos meses subsane los defectos requeridos; con advertencia de que el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del procedimiento queda suspendido hasta el efectivo cumplimiento del presente requerimiento o, en su defecto, el vencimiento del plazo anteriormente concedido, conforme a lo dispuesto en el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-2877/2005.

Nombre y apellidos: Doña M.^a José Fabra Rojano.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 26 de agosto de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-2756/2005.

Nombre y apellidos: Don José Luis Martínez Herrera.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 25 de agosto de 2005, para que en el plazo de dos meses subsane los defectos requeridos; con advertencia de que el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del procedimiento queda suspendido hasta el efectivo cumplimiento del presente requerimiento o, en su defecto, el vencimiento del plazo anteriormente concedido, conforme a lo dispuesto en el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-2885/2005.

Nombre y apellidos: Doña Elvira Moreno Sánchez.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 26 de agosto de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-3000/2005.

Nombre y apellidos: Doña Rocío Jiménez Vargas.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 30 de agosto de 2005, para que en el plazo de dos meses subsane los defectos requeridos; con advertencia de que el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del procedimiento queda suspendido hasta el efectivo cumplimiento del presente requere-

rimiento o, en su defecto, el vencimiento del plazo anteriormente concedido, conforme a lo dispuesto en el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-3082/2005.

Nombre y apellidos: Doña Teresa Parrado Silva.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 30 de agosto de 2005, para que en el plazo de dos meses subsane los defectos requeridos; con advertencia de que el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del procedimiento queda suspendido hasta el efectivo cumplimiento del presente requerimiento o, en su defecto, el vencimiento del plazo anteriormente concedido, conforme a lo dispuesto en el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-3209/2005.

Nombre y apellidos: Doña Dolores Amaya Salguero.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 26 de agosto de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-3281/2005.

Nombre y apellidos: Doña Rocío Alé García.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 14 de septiembre de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de septiembre de 2005.- La Delegada, M.^a José Castro Nieto.

ANUNCIO de la Delegación Provincial se Sevilla, para la notificación del acto relativo al procedimiento sancionador que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo contenido íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en la C/ Imagen, núm. 12, 1.^a planta de Sevilla:

Interesado: Antonio Manuel Gómez Parreño.

Expediente: SE-19/05.

Infracciones: Art. 37.3.a) de la Ley 4/1997, de 9 de julio. Sanciones: Multa, desde 3.001 euros hasta 15.000 euros. Acto notificado: Acuerdo, de 5 de septiembre de 2005, por el que se inicia procedimiento sancionador.

Plazo: Quince días, a partir del día siguiente a la notificación del presente acto, para formular alegaciones y presentar los

documentos e informaciones que estime pertinentes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse.

Sevilla, 28 de septiembre de 2005.- La Delegada, María José Castro Nieto.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2004/938/AG.MA/FOR.

Núm. Expte.: AL/2004/938/AG.MA./FOR.

Interesado: Don José Antonio Ruano Hernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2004/938/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2004/938/AG.MA/FOR.

Interesado: Don José Antonio Ruano Hernández.

DNI: 45587885-E.

Infracción: Grave según los arts. 76.1 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía en relación con los arts. 80.3 y 86.b) de la misma Ley.

Sanción: 6.010 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de las alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 21 de septiembre de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CORRECCION de errores del anuncio del Instituto Municipal de Formación y Empleo, sobre bases (BOJA núm. 170, de 31.8.2005).

Resolución de 21 de septiembre de 2005, del Instituto Municipal de Formación y Empleo del Ayuntamiento de Granada, de corrección de errores de la de 27 de julio de 2005, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Detectado errores materiales en la Resolución de 27 de julio de 2005, en los Anexos I a IV, Procedimiento de selección: Concurso-oposición libre, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 155, de 16 de agosto de 2005 y el BOJA número 170, de 31 de agosto de 2005:

Donde dice: «La respuesta errónea penaliza con 0,033 puntos; en blanco no contabiliza», debe decir: «La respuesta errónea penaliza con arreglo a la siguiente fórmula: puntuación = aciertos – errores / 3», en blanco no contabiliza».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 22 de septiembre de 2005.